

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	1 de 5	

Datos personales					
Nombres			Apellidos		
JAIME			BUENAHORA FEBRES		
Fecha	Cargo:		Senador	X	Representante a la Cámara
03/06/2018	Partido al que pertenece:		PARTIDO DE LA U		
Período:	Desde	20/07/2017	Hasta	20/06/2018	E-mail
Informe de rendición de cuentas					
Debe ser presentado de manera digital y física cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo semestre de cada legislatura.					
Información mínima obligatoria					
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).					
<u>AUTOR</u>					
PROYECTO DE LEY N°. 123 de 2017 Cámara- 193 de 2018 Senado.					
<ul style="list-style-type: none"> “Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo. [Seguridad social rural]” 					
<p>La iniciativa establece un piso mínimo de protección social que dignifique a los habitantes del sector rural que desarrollen actividades agrícolas mediante contratos de trabajo, contratos de prestación de servicios o, en general, cualquier otra forma y/o modalidad de vinculación, a favor de otros o por cuenta propia, de tal suerte que puedan acceder a beneficios mínimos en materia de protección para su vejez, salud, así como para cubrir los riesgos derivados del ejercicio de cualquier actividad agropecuaria, cuando no cumplan con las condiciones de acceso a los regímenes contributivos de la seguridad social.</p>					
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N°. 155 de 2017 Cámara.					
<ul style="list-style-type: none"> “Por medio del cual se modifica el parágrafo 2 del artículo 2° del Acto Legislativo 05 de 2011. [Energía renovable]” 					
<p>El proyecto busca facilitar a los departamentos, municipios y distritos, contar con recursos de financiación para programas y/o proyectos para el desarrollo y utilización de las Fuentes No convencionales de Energía Renovable (FNCR) aprovechando su disponibilidad, la condición de ser ambientalmente sostenibles y facilitando su comercialización.</p>					

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
	PÁGINA	2 de 5	

PROYECTO DE LEY N°. 176 de 2017 Cámara.

- “Por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones. [Desarrollo de la apicultura]”

La iniciativa tiene por objeto declarar las abejas y los otros polinizadores de interés nacional, promover la conservación de los polinizadores, fomentar la cría de abejas y el desarrollo de la apicultura. Así mismo, establecer políticas públicas que garanticen un ambiente sano para los polinizadores, la protección de la flora apícola y consolidar al sector apícola como un componente estratégico, para la seguridad y soberanía alimentaria del país y la conservación del ecosistema.

PONENTE

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N°. 12 de 2017 Cámara – 07 de 2017 Senado.

- “Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera. [Reforma política y electoral]”

El proyecto de acto legislativo pretende implementar varios de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial aquellos contemplados en su punto sobre participación política y apertura democrática.

PROYECTO DE LEY N°. 131 de 2016 Cámara- 228 de 2018 Senado.

- “Por medio de la cual se crea el Registro Único Nacional de Unidades de Propiedad Horizontal y se modifica la Ley 675 de 2001. [Registro Único Nacional de Unidades de Propiedad Horizontal]”

La iniciativa crea un Registro Único Nacional de Unidades de Propiedad Horizontal. Todas las unidades sometidas a dicho régimen deberán inscribirse, será administrado por la Cámara de Comercio, para lo cual contarán con un término de 6 meses, contados a partir del registro ante la oficina de instrumentos públicos de la escritura pública de la constitución de propiedad horizontal.

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N°. 17 de 2017 Cámara – 05 de 2017 Senado.

- “Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018 - 2022 y 2022 - 2026. [Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz]”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	3 de 5

El proyecto de acto legislativo tiene como objeto crear en la cámara de Representantes 16 curules adicionales para los periodos 2018-2022 y 2022 y 2026, los cuales serán elegidos uno por cada circunscripción transitoria especial de paz.

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N°. 103 de 2017 Cámara.

- “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1475 de 2011 y se dictan otras disposiciones. [Grupos significativos de ciudadanos]”

EL presente proyecto de ley estatutaria tiene por objeto modificar y adicionar la ley 1475 de 2011, fortaleciendo y mejorando el mecanismo de inscripción de candidatos a través de grupos significativos de ciudadanos amparados por firmas.

PROYECTO DE LEY N° 220 de 2018 Cámara – 246 de 2018 Senado.

- “Orgánica Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 754 de 2002, en cuanto a la composición de las Comisiones Constitucionales permanentes del Congreso de la República. [Composición comisiones del Congreso]”

El proyecto adiciona un párrafo transitorio (teniendo en cuenta la vigencia del Acto Legislativo N°. 02 de 2015) con el fin de establecer que las comisiones terceras, cuartas, quintas sextas y séptimas, tanto de la Cámara y Senado, tendrán un miembro adicional al ya establecido legalmente, esto de acuerdo al Acto Legislativo N°. 03 de 2017.

PROYECTO DE LEY N°. 030 de 2017 Cámara.

- “Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto Ley 1421 de 1993 “Por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Bogotá”. [Planeación ambiental]”

la iniciativa tiene por objeto modificar el Decreto ley 1421 de 1993 en relación con algunos artículos de conformidad con los principios de descentralización, desconcentración, delegación, pluralismo, planeación, transparencia y eficiencia de dentro de los límites que establecen la Constitución Política y la Ley. Así mismo, el de propender por garantizar la protección y conservación de los diversos elementos ambientales ubicados en el Distrito Capital, tanto en el área rural como en la urbana.

PROYECTO DE LEY N°. 227 de 2018 Cámara- 198 de 2018 Senado.

- “Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales y se adoptan medidas para su sujeción a la justicia. [Sujeción a la justicia para bandas criminales] ”

El proyecto de ley busca garantizar la terminación del actuar delictivo de las organizaciones criminales a través de dos estrategias: la primera, dirigida a fortalecer el sistema específico de normas y mecanismos procesales y de investigación que permitan a los fiscales,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	4 de 5

jueces y servidores con funciones de policía judicial enfrentar de manera oportuna y eficaz a dichas organizaciones. La segunda, define un procedimientos especial para la sujeción a la justicia de grupos armados organizados, sin que esto signifique en ningún momento, su reconocimiento político o la aplicación de mecanismos de justicia transicional.

2. Propositiones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político.

3. Las conclusiones o forma de terminación de los debates de control político.

4. Relación del trámite a las peticiones y/o solicitudes presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

- Respuesta derecho de petición presentado por el doctor Camilo Enciso – Instituto Nacional de Estudios Anticorrupción.
Tema: Información sobre informes de gestión.
- Respuestas derecho de petición presentado por el doctor Darío Monsalve Uribe- Presidente del Concilio Nacional de Colombian Alliance in the USA- CAUSA.
Tema: gestión ante entidad del Gobierno.

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	5 de 5

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

--

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

--

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

--

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

--

8. Ejercicio de la cátedra universitaria.

Director de la Maestría de Relaciones Internacionales (MA in Global Affairs) de la Universidad Fairleigh Dickinson (Fairleigh Dickinson University) y profesor de la cátedra Derecho y Políticas Comparadas (Law and Comparative Politics) del mismo programa de maestría.